

AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO

ANUNCIO de 9 de enero de 2001, sobre convocatoria para cubrir en propiedad, por el sistema de concurso-oposición libre, una plaza vacante de Auxiliar de Biblioteca Municipal.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 297, del día 26 de diciembre de 2000, aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad, por el sistema de concurso-oposición libre, una plaza vacante de Auxiliar de Biblioteca Municipal, como personal laboral fijo a tiempo parcial, incluida en la oferta pública de empleo del año 2000.

Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo deberán presentarse durante veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio-extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Esparragalejo o en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Esparragalejo, a 9 de enero de 2001.—La Alcaldesa, M.ª DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCANTARA

ANUNCIO de 8 de diciembre de 2000, sobre provisión de una plaza de Agente de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia, número 301, de 30 de diciembre de 2000, aparecen publicadas las bases de la convocatoria que han de regir la oposición libre para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Los aspirantes deberán dirigir la instancia al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

San Vicente de Alcántara, a 8 de diciembre de 2000.—El Alcalde, GABRIEL R. MAYORAL GALAVIS.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

EDICTO de 28 de julio de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada con fecha 21 de diciembre del año en curso aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal consistente en la creación de una unidad de actuación en una manzana de suelo urbano con categoría residencial para posibilitar la construcción del edificio destinado a los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción, en la manzana delimitada por las calles Carrera Chica, Pizarro, Hernán Cortés y Colón.

Lo que de conformidad con lo establecido en el art. 161 y, por remisión del mismo, al art. 148 del Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Villafranca de los Barros, a 28 de julio de 2000.—El Alcalde, JOSE ESPINOSA BOTE.

EDICTO de 28 de julio de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada con fecha 21 de diciembre del año en curso aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal consistente en el cambio de alineación y aumento de la altura máxima en la esquina de la manzana delimitada por las calles Colón, Carrera Chica y Hernán Cortés.

Lo que de conformidad con lo establecido en el art. 161 y, por remisión del mismo, al art. 148 del Real Decreto 2.159/1978, de 23 junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Villafranca de los Barros, a 28 de julio de 2000.— El Alcalde, JOSE ESPINOSA BOTE.